



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00621 00**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, por secretaría **requiérase** a al apoderado de la entidad ejecutante **PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO**, para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva allegar memorial de terminación del proceso de la referencia por pago de las cuotas en mora, coadyuvado por el representante legal del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, por cuanto carece de la facultad expresa para recibir, indispensable para el confesado propósito, al tenor de lo contemplado en el artículo 461 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **07** hoy **08/02/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c26dc98b0301928c9c5c8418a537f18aadbdb46a4681cd15c9a7bc00a410f07**

Documento generado en 07/02/2024 02:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>